

Del Banco de la Nación Argentina relacionada con la donación de fracciones de tierra en las colonias "Quincón de Quira" y "San Pedro del Atuel". Se dispone su agregado a los antecedentes anteriores y dar el trámite correspondiente.

De la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, relacionada con la creación de la escuela para adultos con horario continuado se resuelve caratular y pasar con carácter urgente a la Comisión de Didáctica.

Finalmente el Sr. Prosecretario General hace referencia a la nota N° 3847 de la Dirección General de Escuelas Hojares en la que cita una serie de expedientes vinculados a licitaciones públicas del semestre mayo-octubre, indicando algunos de ellos, como demorados en la Secretaría General, lo que no resulta verídico de acuerdo con el informe que presenta al Cuerpo, y solicita que el mismo se haga conocer a la citada Dirección General. Se aprueba.

Queda las 18 y 30 se levanta la sesión.

Página 199 al final base: "Se aprueba", en la línea 4. pag. 200, línea 5 "de la escuela para adultos con horario continuado" soberraspado vale.

Lauro González

A. O. J. S.

Acta de la Sesión N° 57

17 de julio de 1964

En Buenos Aires a diecisiete del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la Presidencia de la Sra. Luz Vieira Mendez, el Vicepresidente Sr. Miguel Angel Gomez Belli, los vocales Sra. Illeana Sabattini de Lecumbery, Sr. Ulises René Giardi y Alfredo Marino. El Sr. Benicio Carlos Alberto Villanuel ausente en.

misión oficial visitando escuelas en las provincias de Salta y Jujuy y el Sr. Víctor María Urbace Ballani visitando escuelas de Mar del Plata (Bs. As.).

Actúa como Secretario General el Prosecretario General Sr. Santiago R. Pérez.

Siendo las 15 y 30 se inicia la sesión.

Se lee y aprueba el Acta 56, sin observaciones.

Se pasa luego a considerar los asuntos correspondientes al orden del día.

- Expte N° 689/64 1. No hacer lugar al pedido de reconocimiento de antigüedad que formula la señora Angelica Sara Nicolas de Castello maestra especial de la Escuela para Adultos N° 8 del Distrito Escolar 8°.
- Expte N° 24237/63 2. 1) Aprobar lo actuado en su aspecto formal.
2) No hacer lugar al recurso interpuesto por la maestra de la Esc. N° 379 de Salta, Sra Rosaura del Carmen Moro de Deligia y mantener firme la sanción que le fuera aplicada.
- Expte N° 7820/62 3. No hacer lugar al pedido de revisión de la sanción que se le aplicara a fs. 78 que formula la Srta. Susana Josefina Ríos Igarúa, ex-empleada del Distrito Escolar 15°.
- Expte N° 18.814/62 4. No hacer lugar al pedido de reconsideración y vista que formula el Dr. Sixto Carlos Balatti, y volver las actuaciones al instructor sumariante.
- Expte N° 23735/61 5. 1) Dejar sin efecto la resolución de fs. 17.
2) Desestimar la denuncia de bienes formuladas por los Sres. Juan José Gentile y Carlos Pedro Mattano.
- Expte N° 4020/62 6. 1) Aprobar lo actuado.
2) Desestimar por infundada la denuncia contra la maestra de la Escuela N° 235 de Misiones Sra Carlotta Jara de Ortiz.
- Expte N° 22399/62 7. 1) Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2) Desestimar por infundada la denuncia en contra del director de la escuela N° 22 del Consejo Escolar 4°, señor Juan María Anillaga.
- Expte N° 20110/61 8. Desestimar el pedido que formula la Sra Lilia Villafañe de Anij, maestra de la escuela N° 94 de Catamarca, para que se con.

siderar su nombramiento desde la fecha en que fue propuesta su designación como participante en el Concurso N° 30 de ingreso a la docencia.

- Expte N° 16512/63 9. Desestimar la presentación intijuesta en estas actuaciones por la Señora Rosa Marta [♀] Aguirre que se desempeñaba como maestra especial de dibujo suplente en la Esc. N° 14 del Dist. Escolar 14° -
 Expte pag. 219 línea 15
- Expte N° 13.349/62 10. Dejar sin efecto la resolución de fecha 1 de octubre de 1962 por la cual se adjudicaron a la firma Lido S.C.I. y C. las obras de reparación del edificio de la Esc. N° 14 del Consejo Escolar 12° y devolver a la mencionada firma el depósito de garantía.
- Expte N° 17.919/58 11. Dejar sin efecto la resolución del 10 de mayo de 1961 por la que se dispuso la reincorporación de la Sra. Yolanda Pastoriza de Cordes, como docente de escuelas hogares.
- Expte N° 31.785/58 12. 1. Dejar sin efecto la resolución de fs. 15 declarando cesante al Sr. Victorio Juan Cavallini por haber sido dictada por error, atento que por resolución anterior se autorizó el reintegro del causante a la Esc. Hogar de Ezeiza, Buenos Aires, al dejarse sin efecto su traslado al S.E. 20°.
 2. Solicitud al Poder Ejecutivo Nacional quina dictar decreto justificando sin sueldo las inasistencias en que ha incurrido el Sr. Victorio Juan Cavallini del 1° de febrero de 1962 al 30 de junio de 1963.
- Expte N° 5139/61 13. Dejar sin efecto la resolución de fs. 33, estando a lo resuelto a fs. 9 y 18.
- Expte N° 15044/63 14. Dejar sin efecto la resolución de fs. 94 - liquidación de viáticos a favor del señor José Amilcar Molina, maestro de la escuela N° 124 de San Luis.
- Expte N° 23.565/63 15. Autorizar a la Dirección Energética Provincial de Chubut a ocupar un aula en el local de la Escuela N° 1 de esa jurisdicción de lunes a viernes para dictar clases de electromecánica.
- Expte N° 25372/63 16. Autorizar la liquidación de alquileres donde funciona la Escuela N° 196 de La Lampa propiedad del Sr. Antonio Ruiz, por intermedio de la Contaduría General de la Repartición. (a continuación de alquileres léase "del local").
- Expte N° 25447/63 17. Autorizar a la dirección de la Escuela N° 109 de San Juan, a efectuar la plantación de ocho árboles de paraíso, en el patio del

- edificio, en las condiciones fijadas por Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a fs. 7. _____
- Expte N° 1500/62. 18. Autorizar el funcionamiento de la Universidad Popular "Domingo F. Sarmiento", en el local de la escuela N° 32. de Santiago del Estero, a partir de las 17.30 horas. _____
Hacer saber a la mencionada entidad debiera mantener en buen estado el local y los gastos correrán por su cuenta. _____
- Expte N° 2675/64 19. Autorizar al Inspector Seccional de San Luis promueva acción de desalojo ó querrela criminal por delito de usurpación en su caso, contra S. Hector Ribba quien ocupa como intuso el local de la escuela N° 289 de San Luis. _____
- Expte N° 6908/64 20. Autorizar a la Sra. Aurelia Laureana Freire de Luna, empleada administrativa del Jardín de Infantes N° 4 del Consejo Escolar N° 12°, a desempeñar sus funciones en el horario consiguado a fs. 10. _____
- Expte N° 7607/61. 21. Autorizar a la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar a incluir en el próximo Plan de Obras, los trabajos, la provisión y colocación de artefactos eléctricos y equipo sonoro en la escuela N° 17 de la provincia de Buenos Aires. _____
- Expte N° 2891/63 22. Disponer que la Sra. María R. Allemandi empleada de la Dirección General de Administración preste servicios dentro del horario oficial de la Repartición, debiendo cesar en su horario de 7 a 14. _____
- Expte N° 19370/62. 23. Dar de baja con fecha 14 de marzo de 1962, a la Sra. Emma Elva Pons, maestra de la escuela N° 19 del Consejo Escolar 20° por haber cumplido el máximo de licencia establecido por la Reglamentación y no poder reintegrarse al cargo por impedírsele su estado de salud. _____
- Expte N° 2345/64 24. Dar de baja con fecha 10/XII/63 a la Sra. Elisa Despuj empleada de la Secretaría General por haber agotado el máximo de licencia por enfermedad, no pudiéndose reintegrarse por impedírsele su estado de salud. _____
- Expte N° 19857/63 25. Aprobar el contrato de sesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y el Sr. Juan Linhour por el local de su propiedad que ocupa la Escuela N° 207 de la citada

provincia por dos años a partir del 1º de agosto de 1963. y dar las gracias.

- Expte N° 10.744/64 26. No hacer lugar a lo solicitado por el señor Ricardo Roberto Segoria con respecto a su inscripción en el Concurso 161 de uigres en la docencia y archivar las actuaciones.
- Expte N° 8.726/64 27. No hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Sra Irma Dolores Assem, y archivar las actuaciones.
- Expte N° 9.494/64. 28. Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias, Sra Diana Beatriz Flax y constatar que la nombrado no está inscrita en día Junta.
- Expte N° 9.831/64 29. Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias. Sra Clementina del Valle Ordóñez y constatar que la nombrada no esté inscrita en día Junta.
- Expte N° 10.652/64 30. Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias Señora Ana Josefa A.P. de Carré y constatar que la nombrada no esté inscrita en día Junta.
- Expte N° 2.764/64 31. Autorizar a la maestra de grado de la escuela para adultos N° 7, de Chaco, Sra Aurora Edith Silva, para inscribirse y concurrir al curso regular de perfeccionamiento docente a dictarse este año en el Instituto "F.F. Bernasconi".
- Expte N° 24.889/63 32. Dar por autorizada la inscripción en el curso regular de perfeccionamiento docente para directores y vicedirectores que se dictó en el Instituto "F.F. Bernasconi" en el año 1963, al Sr. Anibal Horacio Lentini Sturalde, director de la escuela N° 219 de Mendoza y aprobar su asistencia al mismo en el lapso indicado a fjs 14 vta.
- Expte N° 13.974/63 33. Autorizar el funcionamiento de cursos de enseñanza gratuita de guitarra y folklore para niños de 5 a 14 años fuera del horario habitual de clases, en el local de la escuela N° 25 del Consejo Escolar 4°.
- Expte N° 1.134/63 34. 1. Autorizar el funcionamiento de la Escuela de Enseñanza Familiar "Pedro Berruti" propiedad del Sr. Pedro Berruti, desde el 9 de marzo de 1964 en el local de la calle Tiney del lino 2750. Cap. Fed. -
2. Aprobar el nombramiento de la M.N.N. Sra María Elena Isabel López, como maestra de enseñanza familiar

en la Escuela citada en el punto 1°.

3° Establecer que la escuela "Pedro Berruti" está clasificada en 3° categoría.

Expte N° 6.470/63

35

1) Autorizar el funcionamiento de la "Escuela Evangélica Metodista" con sede en la calle Pieres 258 Capital Federal a partir del 11 de marzo de 1963, con la siguiente organización turno mañana una sección jardinera, 1 de 1° Inf., 1 de 1° Sup. y día 2: y 3: grado. Turno tarde, 1 sección jardinera.

2) Aprobar para el presente ciclo lectivo la siguiente organización, turno mañana, una sección en cada uno de los grados, 1° inferior a 4°. Turno tarde, 1 sección jardinera.

3°) La citada escuela, por su organización en el año 1963 estaba clasificada en 3ra categoría y desde el presente en 2da.

4) Aprobar los nombramientos del personal directivo docente y especial de la escuela mencionada.

5°) El nombramiento de la Srta. Cristina Noa Leluro como maestra jardinera tiene carácter provisional hasta tanto la dirección nombre otra con título de la especialidad.

Expte N° 4689/64

36

Autorizar la habilitación como aula y dependencias escolares, las habitaciones de la planta alta del edificio de la Esc. N° 4 del Consejo Escolar 6°.

Expte N° 8.725/64

37

Autorizar al Patronato de Leprosos de la Rca. Argentina para realizar durante el mes de agosto su colecta anual en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

Las alcancías serán distribuidas por los Consejos Escolares en la Capital y las Inspecciones Técnicas Seccionales en el interior del país.

Expte N° 8.243/64

38

Autorizar a la Escuela Normal Provincial Mixta "M. Moreno" de Tug. Luiggi, La Pampa para que sus alumnos realicen prácticas pedagógicas en la Escuela N° 76 de la mencionada localidad. Las mismas se realizarán desde la 3ra hora de clase y a razón de una hora por día.

Expte N° 19.905/63

39

Declarar desierto el Concurso N° 179 de ingreso en la docencia (1er llamado) realizado para promover cargos vacantes de maestro especial de música de las escuelas Uros.

5, 16, 26, 33, 85, 122, y 134. de la provincia de Río Negro. por falta de aspirantes.

2° Disponer la realización de una 2da convocatoria para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior.

Para esta 2da convocatoria rigen las mismas disposiciones de los artículos 2° al 6° del 1er llamado.

Expte N° 5.032/64

40.

1° Declarar desierto el Concurso N° 95 de ingreso en la docencia 1er llamado en lo que se refiere a los cargos vacantes de maestro especial en escuelas para adultos del distrito Electoral N° 4. por falta de aspirantes Inglés: 1 cargo Esc. N° 7, C.E. 15°; Refrigeración: 1 cargo Esc. N° 3, C.E. 12°; Educación: 1 cargo Esc. N° 3 del 12° y 1 cargo en la N° 3 del 15.

2° Disponer la realización de un 2do llamado a concurso por 15 días hábiles, para proveer los cargos vacantes de maestro especial que se declaran desiertos en el punto 1°.

3° Las remuneraciones serán las siguientes: por cargo \$ 6.355 por estado docente \$ 2.205 por antigüedad hasta el 80% del sueldo básico.

4° Dejar constancia que para este 2do llamado rigen las mismas disposiciones que para el 1° (artículos 3° al 8°).

Expte N° 7877/64

41.

Prolongar a 12 horas semanales la labor habitual de la maestra especial de música de la Escuela N° 12 del Consejo Escolar 10°. Sra. Leticia Amalia Miquiz de Biffieri.

Expte N° 22.805/63

42.

Imponer el nombre de "Jonás Salá" a la Escuela N° 68 de La Chimba, departamento de San Martín, Mendoza.

Expte N° 2228/59

43.

Se suspende su tratamiento.

Expte N° 8.530/64

44.

Dejar establecido que uno de los dos cargos de maestro especial de Actividades Físicas asignados al Instituto "F.F. Bernasconi" corresponde ser cubierto con la designación de personal masculino.

Expte N° 3.657/64

45.

1° Designar a la Inspectora Técnica Seccional Sra. Berta Elena Vidal de Battini para integrar el jurado del concurso convocado por la Campaña por una Buena Literatura para el Niño para seleccionar literatura infantil.

2° Aceptar el ofrecimiento formulado por la agrupación cultural "Campaña por una Buena Literatura para el Niño".

Niño" relativo a la organización de una exposición rodante de libros para niños, clasificados por edades, la cual funcionará en las escuelas de la Capital que se consiguieren en estas actuaciones.

- Expte. n° 10679/62 46 Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, fiscalice los cursos de Inglés, Dactilografía, Corte y Confección, Horticultura y Primeros Auxilios, y Folklore y Guitarra, que se dictan en el Colegio Parroquial Nuestra Señora de los Guiniquantes, Calle Almirante Brown 638, Capital; dejando establecido que la enseñanza tiene carácter gratuito.
- Expte. n° 20518/64 47 Autorizar la habilitación como aula, de la sala destinada a secretaría de la Dce. n° 1 del Distrito Escolar 13°.
- Expte. n° 5280/64 48 Hacer saber a la recurrente que el título supletorio para la enseñanza de labores que posee, la coloca después de las aspirantes que acumulan cargos y de las que poseen títulos docentes o habilitantes de la especialidad (art. 89 y 63 del Estatuto del Docente) Dra. María E. de Caffaro.
- Expte. n° 10731/64 49 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, para asegurar el estricto cumplimiento en las escuelas de su jurisdicción, de las normas del calendario Escolar referente a la celebración de los aniversarios patrios.
- Expte. n° 8277/64 50 Imponer el nombre de "John Fitzgerald Kennedy" a la escuela nacional n° 106 de la provincia de Misiones.
- Expte. n° 7844/60 51 Renovar por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Folclórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a des-afectar las nóminas de ff. 42 a 47 de estas actuaciones.
- Expte. n° 5139/64 52 Resolver las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para que previa intervención de la Junta de Clasificación n° 3 se sirva ratificar o rectificar la propuesta a favor de la Dra. Aida Carmen Tecchie de Leone, atento la observación formulada por la Comisión de Didáctica, respecto a la valoración de los títulos.
- 2°) Aprobar el concurso n° 95, Capital Federal, Junta de Clasificación n° 3 para cubrir cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos.
- 3°) Nombrar maestros especiales de las escuelas para adultos de la Capital Federal, de: Labores (3); y de Folklore Argentino (4).
- 4°) No considerar la propuesta de nombramiento de la Cta. Rosa Marta García Aguirre (por acumulación), maestra especial de dibujo titular; ni la designación de la Cta. María Malharin, que se inscribió en fecha de vigencia de la ley 16444.
- Expte. n° 11463/64 53 1°) Aprobar el concurso 111 de ascenso de jerarquía, para cubrir cargos vacantes de directores, Escuelas de 1ª categoría, Capital Federal, Junta de Clasificación n° 2.
- 2°) Nombrar directores de escuelas de 1ª categoría, Capital Federal, Junta n° 2.
- Expte. n° 11138/64 54 1°) Aprobar el concurso 166, ascenso de jerarquía, para cubrir cargos de directores en escuelas de Mendoza y nombrar directores de las escuelas de dicha jurisdicción.

- Expte. n° 19822/63 55
- 1) Excluir del concurso 204, de ingreso a la docencia 1^{er} llamado el cargo de maestro de grado de la Esc. 195 de Formosa.
 - 2) Declarar desierto el concurso 204, de ingreso en la docencia, en cuanto a los cargos de maestro de grado de las Esc. n°s. 50, 65 y 109 de Formosa por falta de aspirantes.
 - 3) Disponer la realización de una segunda convocatoria por 15 días hábiles, desde el 20/VIII próximo para proveer los cargos que se declararan desiertos en el punto anterior.
 - 4) Aprobar el concurso 204, ingreso en la docencia, Formosa, para cubrir cargos vacantes de maestra de grado; y nombrar maestros de grados de las escuelas de tal jurisdicción.
- Expte. n° 7182/64 56
- Nombrar directora de la Esc. 89 de San Juan (3^a "C") a la maestra titular de la n° 8 de la misma provincia, Srta. Ada Emilia Vejada.
- Expte. n° 8992/64 57
- Nombrar directora de la Esc. 44 de San Juan (3^a "B") a la maestra titular, a cargo de la dirección del establecimiento desde el 18/VII/60, Srta. María Elena Garay de Amier.
- Expte. n° 10486/64 58
- Nombrar directores en las escuelas de Formosa que se indican a los Sres: Beatriz Fea Echeveriz de Albornoz, Esc. 62 de Pozo del Mortero (P.U. "C"); José Antonio Viera Esc. 156 de Km 210 navegación Río Bermejo (3^a "C").
- Expte. n° 4083/64 59
- Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de grado de la Esc. 39 de Corrientes Srta. Nélida Isabel Henain, debiendo la Inspección de Provincias Lona 2da. ubicarla.
- Expte. n° 6868/64 60
- Asignar funciones auxiliares por un año a la maestra de grado de la Esc. 6 del D.E. 4^o Srta. Arjuna Dora Carrera de Serafini y ubicarla en la n° 26 de la misma jurisdicción.
- Expte. n° 5888/64 61
- Prorogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la Esc. de hospitales n° 1 (Hospital de Niños) desempeña la maestra Srta. Matilde Moquilerisky.
- Expte. n° 11069/64 62
- 1) Prorogar por el presente curso escolar las funciones auxiliares que presta el personal (8) de escuelas de: Catamarca (1), La Rioja (3), Salta (2), Mendoza (1), San Luis (1).
 - 2) Prorogar por un año las funciones auxiliares que presta el personal (6), de escuelas de: Córdoba (1), San Luis (2), Buenos Aires (3).
- Expte. n° 4619/64 63
- Reincorporar al ex-maestro de la Esc. de adultos n° 4 de La Pampa, Sr. Juan Antonio Pérez y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para ubicarlo.
- Expte. n° 2065/64 64
- Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 22 de Bs. Aires Srta. María Rosa Benzak de Polymann y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla, previa presentación del certificado de Buena Salud.
- Expte. n° 21865/63 65
- Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. 296 de Córdoba Srta. Brígida Isabel Navarrete de Chiavassa y dar intervención a la Junta de Clasificación para ubicarla.
- Expte. 9002/64 66
- Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 150 de Santa Fe Srta. Edith Montorfano de Nuñez, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
- Expte. n° 5967/64 67
- 1) Dejar sin efecto la resolución del 22/VI/64 por la que se aceptó la renuncia de la maestra de grado de la Esc. 146 de Buenos Aires, Srta. Fina Moquilianski de Seltzer.

2º Acordar traslado transitorio a la citada maestra de tal establecimiento, a otro de Alta Gracia o de sus alrededores, Córdoba, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.

3º La Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ª, informará a la nombrada que deberá regularizar su situación de revista, solicitando su traslado a la provincia de Córdoba en forma reglamentaria.

- Expte. n° 1229/64 68 Acordar traslado transitorio por el presente curso escolar a la maestra de la Esc. 499 de Santiago del Estero Dra. Emilia Josefina Bravo de Gompato, a establecimientos de Mar del Plata, Buenos Aires, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
- Expte. n° 11027/64 69 Acordar el traslado transitorio a establecimientos de la Capital de San Juan, solicitado por la maestra de grado de la Esc. 22 del Distrito Escolar 8º, Dra. Hilda Clementina Matterson de Matterson, que presta servicios, en la misma situación en la 134 de la citada provincia, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
- Expte. n° 12026/64 70 Acordar el traslado transitorio a la maestra de grado de la Esc. 383 de Salta, Dra. Juana Miralles de Rubin, a un establecimiento de Monté Caseros, Corrientes, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
- Expte. n° 11404/64 71 Autorizar al Sr. Cayetano Hugo Floindo Ditaranto, reincorporado el 21/IX/63 y ubicado en la Esc. 20 del Distrito Escolar 20º, a tomar posesión del cargo tan pronto sea notificado de la presente resolución.
- Expte. n° 2649/64 72 Autorizar a la Dra. Ammy Moline de Navarra, designada maestra de la Esc. 24 del Distrito Escolar 16º para tomar posesión del cargo una vez que finalice los estudios que realiza, como becaria, en el Instituto Superior de Formación de Especialistas de Educación de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires.
- Expte. n° 13990/62 73 Se remite pase a la Comisión de Hacienda y Asuntos Regales.
- Expte. n° 2259/64 74 Aprobar el reintegro a la Esc. 23 de Entre Ríos de la maestra Dra. Nora Estela Mardon de Gianello, que fuera ubicada transitoriamente en la 395 de Santa Fe.
- Expte. n° 10743/64 75 Ubicar en la Esc. n° 24 del D. E. 4º a la maestra de grado en disponibilidad por clausura del turno intermedio de la n° 13 del 17º Dra. María Elena Aprat de Pérez.
- Expte. n° 24618/63 76 Ubicar en la Esc. de adultos n° 2 del Distrito Escolar 8º a la maestra especial de labores en disponibilidad por refundición de curso de la similar 6 del 15º, Dra. Berta María Agnes Firschberg de Corrotola y aprobar los servicios que prestó en la 8 del 15º.
- Expte. n° 12195/62 77 Ubicar en la Esc. 192 de Córdoba a la Dra. Hilda Edda Cheli de Haldán, a quien se le asignaron funciones auxiliares, por resolución del 6/XI/63.
- Expte. n° 10222/64 78 Ubicar en la Esc. 7 del D. E. 8º a la maestra de grado en disponibilidad por clausura de la n° 19 de la misma jurisdicción Dra. Marta Haydée Elsa Rossi.
- Expte. n° 10766/64 79 Ubicar definitivamente en la Esc. 2 del Distrito Escolar 13º, a la maestra de grado Dra. Beatriz María Suárez de Álvarez, designada por concurso para la n° 20 del 20º donde no

pudo tomar posesión por aptación de vacante y aprobar los ejercicios que en la N° 10 del 13° presta desde el 19/II/64 con carácter transitorio.

- Expte. N° 23792/63 20 Aprobar la ubicación transitoria en la Esc. 418 de Santa Fe de la maestra de grado de la 165 de Misiones, Dra. Lidia Ayala de Camblog.
- Expte. N° 1888/64 21 Ubicar transitoriamente en la Esc. 3 de Salta en la vacante por jubilación de la Dra. Doña Arce de Zigorán, a la maestra de grado de la 93 de la misma provincia Dra. Eugenia Carizzo de Niera.
- Expte. N° 10119/64 22 Ubicar transitoriamente en la Esc. 114 de Misiones en la vacante por pase de la chta. Julia L. Bogado, a la maestra de grado de la N° 189 de la misma provincia, Dra. Elva Simotea Neuman de Pereira Da Silva.
- Expte. N° 10302/64 23 Ubicar transitoriamente en la Esc. 319 de Santa Fe a la maestra de grado de la N° 28 de esa provincia Dra. María Angélica Otamendi de Dondreau.
- Expte. N° 1503/64 24 Ubicar transitoriamente en la Esc. 208 de La Rioja, a la maestra de grado de la N° 6 de la misma provincia, Dra. Yolanda Sorruito Chade de Arana.
- Expte. N° 10589/64 25 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. N° 17 del D.E. 11° y 17 del 13°, Dres. Aldo Darío Herchen y Mateo Antonio Musacchio.
- Expte. N° 10642/64 26 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 1 y 26 de Córdoba ("A"), Dra. Angela Bárbara Ricatto de Meinardi y Elda Rosa Ratti de Aquirri.
- Expte. N° 10591/64 27 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 16 y 27 del D.E. 5°, Dra. Elena Alder de Baroja y Dra. Ana Smelitzky.
- Expte. N° 10643/64 28 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 28 y 310 de Santiago del Estero ("A"), Dra. Emma Isabel Bracamonte y Dra. Olga Amalia Dolores Sabagh de Moukargel.
- Expte. N° 11023/64 29 Aprobar la permuta acordada entre las directoras de las Esc. N° 186 y 369 de Salta (3° "D") Dras. Dra. Yolanda Sorru de Pedondo y María Elisa Rodríguez de Rafel.
- Expte. N° 10590/64 30 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. N° 21 del D.E. 9° y 1 del 10° Dra. Beatriz Alicia Picochi y Dr. Ernesto José Santiago López.
- Expte. N° 10155/64 31 Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las Esc. N° 41 de Buenos Aires y 84 de Corrientes ("A"), Dra. Cecilia Sobar de Eusebio y Dra. María Beatriz Signolo.
- Expte. N° 10258/64 90 1) Dejar en efecto el traslado a la Esc. 23 del D.E. 19° de la maestra de grado de la N° 2 de La Pampa Dra. Ana Josefina Papucio de Sopet.
2) Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. N° 2 de La Pampa Dra. Ana Josefina Papucio de Sopet, y 8 del D.E. 19° Dra. Delia Engrin.
- Expte. N° 9934/64 93 Aceptar la renuncia que por razones de salud presenta el maestro de grado de la Esc. 13 de Mendoza Dr. Orlando Norberto Gómez.
- Expte. N° 9129/64 94 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. N° 4 del D.E. 12° Dra. Olga Flaydie Martins de Kaufman.

- Expte. n° 9080/64 95 Aceptar la renuncia presentada por el maestro de grado de la Esc. n° 174 de Buenos Aires, Sr. José Edgardo Actis. _____
- Expte. n° 8220/64 96 Aceptar la renuncia que presenta la maestra especial de manualidades de Comodoro Rivadavia, Esc. 105, Chubut, Dra. Melly Aurelia Bizarano de Tiniegra. _____
- Expte. n° 6275/64 97 Aceptar la renuncia que presenta la maestra de grado de la Esc. 227 de Buenos Aires Dra. Elise Rosalva Costa. _____
- Expte. n° 5960/64 98 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. 44 de Buenos Aires, Dra. Elvira Amalia Raonck de Poliza. _____
- Expte. n° 3423/64 99 Aceptar la renuncia presentada por la maestra de grado de la Esc. 71 de Río Negro, Dra. Rosa Fanny Villafañe de Mockeychi. _____
- Expte. n° 13506/64 100 Aceptar la renuncia que presenta el siguiente personal: Ricardo Juan Hedefonso Gómez maestro de la n° 4 del D.E. 14°; María Angélica Barbieri de Farini maestra especial de música, Esc. 25 del D.E. 2°; Lilia Deluchi de Von Fischer de la 16 del 3°. _____
- Expte. n° 12886/64 101 Aceptar la renuncia presentada por el siguiente personal: Renée Elena Sibe de Serini maestra de grado de la Esc. 1 de Tierra del Fuego; Elsa Prieto, maestra de grado de la Esc. 104 de La Pampa; Dora Ambrosia de la Vega, maestra de grado de la Esc. 20 de Chubut. _____
- Expte. n° 26254/63 102 1º) Aprobar la licitación pública n° 3 realizada el día 12 de febrero de 1964, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar n° 7 "Carlos Guido Spano" de San Antonio de los Cobres Alta, para resolver la provisión de Artículos Alimenticios por el período mayo/octubre/64.
2º) Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "Marina Lafuente" por un importe total de cuatrocientos cincuenta y dos mil diez pesos (\$452.010.-); "Julio y Osencio Quantay"; por sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos (\$69.552.-); "Félix Chocobar" por un millón ciento cincuenta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos (\$1.155.396.-); Antonio Lafuente" por setecientos ochenta y cuatro mil setecientos setenta pesos (\$784.770).
3º) Imputar el importe total de \$2.461.728.- al anexo 28, inc. 9) ítem 125, Partida Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1964, y devolver los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. _____
- Expte. n° 7098/64 103 1º) Aprobar la licitación pública n° 10 realizada el día 22 [V] 64 por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar n° 8 "F. Ameghino" de Belén, La Pampa, para resolver la provisión de artículos alimentarios por el período mayo - octubre de 1964. _____
2º) Adjudicar según lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión a las siguientes firmas: "Ramundo Urmenté Gil" por cuatrocientos veintinueve mil quinientos pesos, p/pago/30 días (\$429.500.-); "Alvaro N. del Real" por sesenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos (\$63.237.-) con 5% descuento p. pago a 30 días; "Generoso Enapaglia e Hijos" por setecientos ochenta y un mil setecientos doce con ochenta (\$781.712,80.-)

con el 5% p/pago a 30 días. "Juan Collado" por Ciento ochenta y un mil sesenta y cuatro pesos m/n. con 5% descuento p/pago a 30 días. "Raul Blanco" por un importe total de Ciento treinta y cinco mil cuatrocientos cinco m/n cpl. con el 5% de descuento p/pago a 30 días -

3.) Imputar la suma de \$ 1.590.918,80 m/n. cpl. al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, partida principal 35, Subprincipal 54, Rucial 288 del presupuesto para el año 1964.

4.) Devolver los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Se pasa luego a considerar los asuntos fuera del orden del día resolviéndose:

Expte N° 10794/64.

Se autoriza la permuta de un terreno de 40.000 m² donado por el Señor José Ricardo Sánchez y Pestiera, por otro de iguales medidas, con destino a la escuela N° 7 de Córdoba, según se documenta en las actuaciones y se autoriza igualmente a la Inspección Seccional, para suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Expte N° 758/64.

Se acuerda traslado transitorio a escuelas de la capital de Santa Fe, a la maestra de la esc. N° 1 de la misma provincia señorita Norma Beatriz Filippa.

Expte N° 12628/64.

Se aprueba el presupuesto de dos millones ochocientos mil pesos para la reparación del edificio sito en Pedro Mendoza 1835, asiento del Museo de Bellas Artes de la Boca y se autoriza el llamado a licitación pública.

Expte N° 633/64

Se aprueba licitación pública n° 1 realizada el 9 de marzo p/pdo. para la provisión de artículos alimenticios por el período mayo-octubre 1964, con destino a la Escuela Hogar N° 17 de Salta -

Se invierte la suma total de \$ 4.977.797. -

Expte N° 13215/64.

Se destaca en comisión de servicios en la Comisión de Didáctica, por el término de 15 días hábiles a partir del 20 del corriente mes, a la celadora del Hogar de Niños "Ramón L. Falcón", señorita María de la Concepción Ramírez.

Expte N° 9630/64.

Se autoriza a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zonas 1ra y 2da, para disponer por intermedio de las respectivas Inspecciones Seccionales, que el personal

docente pueste su colaboración en las provincias que se realice la encuesta agropecuaria organizada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

Expte N° 11933/64

Se dispone que el director de la Esc. hogar N° 8 de La Lampa, señor Cristóbal Rodríguez Kessy, pase en comisión de servicios a la dirección de la Esc. Hogar N° 13 de Corrientes, hasta tanto el Consejo resuelva en forma definitiva en el concurso N° 48 y proceera el cargo.

Con respecto a estudios que realizan acerca del traslado de la Universidad Popular "Angel Acuña", asunto tratado en la sesión anterior.

La Sra de Lecumbery propone que la comisión encargada de realizar un exhaustivo estudio de este problema, se agregue el Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, Sr. E. Fr. to Sabre de.

El Sr. Girardi desea que se deje constancia en el acta, de la tramitación sumamente lenta por parte de la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, del Expte 633/64.

Acto seguido la Sra. Presidenta informa sobre su participación en la celebración de la Ley 1420 que se realizó el día 8 del corriente en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y en ocasión, en la que pronunció un discurso.

Continúa informando que el 9 de julio y pdo. visitó la escuela N° 7 del C. E. 13°, en oportunidad de realizarse el acto escolar, pasando más tarde a la N° 8 del mismo Distrito y por último se hizo presente en la escuela N° 19 del C. E. 20°, donde almorzó en compañía de otros miembros del Consejo, destacando en su discurso la acción fecunda del Vocal Sr. Girardi y hace referencia a las palabras elogiosas que para los miembros del Consejo Nacional de Educación, tuvo en ese acto el Vicepresidente de la República, doctor Carlos H. Perette.

Una vez finalizados esos actos, manifiesta que bajó a la provincia de Entre Ríos, por Zárate, llegando a la ciudad de Gualeguaychú, a las 17 y 30. En esa ciudad de inmediato se puso en comunicación con maestros y direc.

de la citada localidad, reuniéndose con la directora, vicedirectora y maestras de las escuelas nos 576; director de la n° 28, vicedirector de la no. 79, maestras de las nos 83, 148, 152, y directores de las escuelas nos 219 y 229, llevándose la mejor impresión de su contacto con esos educadores.

Al día siguiente visitó la escuela n° 5 y comprobó que personal y recindario se encontraban en plena actividad organizando un acto que se realizaría en horas de la tarde, a los efectos de obtener fondos para obras en favor de ese establecimiento. Considera que en esa escuela el problema del desagotamiento de las aguas servidas es de urgente solución.

Luego viajó a Paraná y visitó al señor Golemador y Ministro de Gobierno con quienes mantuvo conversaciones que consideraba beneficiosas para la obra a realizar en esa provincia. Mas tarde, se trasladó a la sede de la Inspección Seccional, donde estuvo trabajando hasta las 20 y 30.

Mantuvo una entrevista con los miembros de la Obra Social, quienes le manifestaron que se encontraban preocupados por la suspensión del pago del adicional, ubicación desfavorable, a integrantes de la misma. Se entrevistó con el doctor Bonfields, Director de la Seccional Médica de Sanidad Escolar de la provincia de Entre Ríos quien le explicó la forma en que se atiende a los niños.

En la Inspección Seccional conversó con todos los Inspectores y les manifestó que consideraba imprescindible que los mismos visitaran las escuelas, porque según informes no se realizaban las inspecciones reglamentarias.

El Inspector Seccional le comunicó que se debía resolver un problema urgente, con respecto a la concurrencia de los alumnos a las escuelas 165 y 233 de esa jurisdicción. Los niños son recogidos por una lancha y lo hacen desde la zona, Buenos Aires. El Sr. Inspector considera que estas escuelas deberían ser supervisadas por la Inspección Seccional de Bs. As. El Cuerpo decide que estudien el problema las Seccionales de ambas provincias y que eleren un informe al Consejo.

Sigue informando la Sra. Presidenta que la lancha que transporta a los citados colegiales, está en malas condiciones y requiere urgente reparación. Se resuelve girar la suma de \$ 11.000, para tales fines.

También tuvo entrevistas con la Junta de Clasificación.

El Sr. Vicepresidente Miguel Angel Gomez Beles. da lectura a dos telegramas enviados por la Sra. Presidenta, desde Paraná y Gualeguaychú.

A continuación informa que el Sr. Subsecretario de Educación Profesores Mariano Durán ha solicitado que se contemple la posibilidad de facilitar edificios de escuelas para el plan de alfabetización en Mendoza, a efectuarse en zonas de la misma.

Acto seguido la Sra. Presidenta da cuenta del alto porcentaje de expedientes demorados en distintas Direcciones e Inspecciones Generales, resolviéndose recomendar la urgente actualización del trámite de los mismos.

Luego da lectura al informe presentado por el Sr. Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, doctor Moñino, sobre el viaje realizado a la provincia de Corrientes.

El Cuerpo aprueba el informe presentado por el Sr. Moñino.

Con respecto a los terrenos que se necesitan para la construcción de dos escuelas, ofrecidas por el Sr. Roger Ballet informa que en la calle Correa al 4.600 existe un terreno que tiene 30 mts de frente por 50 de fondos y lo considera ideal para construir uno de los establecimientos. Además, existe en jurisdicción del Distrito Escolar 19º, en Arrendada de La Riestra, otro predio. Estas ubicaciones se harán conocer al señor Roger Ballet, para que decida si puede levantarse la construcción en uno de los terrenos, una de las escuelas ofrecidas.

El Cuerpo decide que se envíe una nota a EFEA, explicando que el Sr. Roger Ballet desea construir una escuela.

la donde funciona la actual "Baudua Argentina", solicitando el terreno en cesión gratuita o de lo contrario en renta. _____

Ante el pedido de personal administrativo por parte de las Inspecciones Generales, zonas 1ra y 2da, se decide comunicar a los señores Inspectores que seleccionen el mismo glo propongan. _____

El Sr. Vicepresidente informa que visitó la escuela N° 13 del C. E. 4° y "Baudua, Argentina" el 3 de Julio, comprobando en las dos, que a los actos habían concurrido gran cantidad de padres de familia. _____

Acto seguido informa la señora de Lecumbery sobre su viaje a Córdoba. En Villa María, estuvo con los directores de las escuelas de esa zona, además de los directores de las escuelas cateólicas. Estos últimos le plantearon el problema de libre franqueo para su correspondencia. El Cuerpo decide que por Dirección General de Administración, se realice el estudio correspondiente, lo mismo que la posibilidad de elevar la partida de gastos varios y obtener el libramiento de partidas para las Juntas de Clasificación. Sigue informando la señora Focal que el edificio de la escuela N° 62. está en muy malas condiciones. _____

Varios directores rurales de la zona la visitaron, los mismos trabajan los días sábados y domingos. El trabajo que realizan lo considera extraordinario y además, comunica, que le solicitaron que sus escuelas se transformen en "escuelas granjas". En la ciudad de Córdoba visitó varias escuelas, dejó constancia que el Inspector Seccional y el Sub-inspector no conocían la ubicación de algunas escuelas y que un director fue quien hizo de guía. _____

Considera que la escuela donada por el Sr. Roger Balet, pudo ser inaugurada en el mes de marzo, ya que existían bancos suficientes y que por desidia no se hizo.

En la actualidad se encuentra en malas condiciones.

El Subinspector Seccional solicitó la autorización para organizar la reparación de bancos. Se le autoriza.

La escuela N° 229, una de las visitadas, funciona en

un edificio muy antiguo y paga \$ 90 de alquiler. El director es muy activo y ha conseguido construir varias aulas.

Existe un terreno donado por la provincia (Expte 82907/56) y estaba a término, el plazo de 10 años que se le había acordado al Consejo para edificar de lo contrario se perdería. Se dispone pedir informes al respecto a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. —

Estuvo en la escuela N° 268 cuyo local se encuentra en muy malas condiciones de mantenimiento. La escuela N° 235 tiene sentencia de desalojo, es urgente encontrar local por el traslado reciente del director, considera que se ahondaría el mal funcionamiento de la misma, ya que el director actual está con problemas de salud y no tendría toda la actividad requerida para desempeñarse correctamente. —

Recibió el ofrecimiento de ODO de apadrinar una escuela de Córdoba y de SIAM de apadrinar una en cada provincia. —

Solicita que se estudie la partida de viáticos para Inspectores, por cuanto no han podido realizar visitas de inspección por no contar con los fondos necesarios.

Se dispone solicitar informes a Dirección General de Administración. —

Manifiesta la conveniencia de que la Sita. Presidenta ordene al Sr. Coeson, el estudio de la organización de las Juntas de Clasificación, según el trabajo realizado en la Junta de La Plata (Bs. As.). Se acepta. —

A continuación el Sr. Manino solicita que la Sita Portugal informe con respecto a una fotografía donde aparece el Mapa de la República Argentina, sin las Islas Malvinas y la Antártida. —

Acto seguido el Sr. Girardi pide que el Consejo tome una actitud más firme con respecto a hechos que se producen en la sección Automotores. —

Hasta la fecha se llevan gastados desde el mes de diciembre ppdo. la cantidad aproximada de un mi.

llón de pesos. En Exiza existe un taller instalado con todo lo necesario y solamente tiene un ómnibus para atender y cuenta con tres mecánicos. Propone que se encargue a una persona del control de la sección Automotores.

Se informa al Sr. Girardi que estuvo en Puerto Nuevo para ver camiones y que, en el Ministerio de Obras Públicas, conversó con el Sr. Caseros, sobre el canje de dos camiones SKODA por dos unidades de menor tamaño y una nota de crédito, considerando beneficiosa para el Consejo esta operación. Se aprueba lo actuado por el Sr. Girardi.

Presenta luego, un informe del Asesor Sanitario, con respecto al hote epidémico de sarampión y aconseja las medidas determinadas en el mismo. Se aprueba y se dispone su publicación periódica.

Insiste en la Ley de Expropiación y Plan de Construcciones. Se refiere luego a una nota pedida a Dirección General de Administración, sobre viaje de Inspectores y el monto de lo gastado, cuya suma no ha podido confrontar aún. Así mismo por la compra de 144 cubiertas y cámaras por parte de Escuelas Hojares (expte. 24055/63).

Informa acerca de una presentación de la Srta. Dasano, directora de la escuela "Bandera Argentina", quien habría sido tratada desconsideradamente por el Comisario de la Seccional correspondiente. Se resuelve comunicar el hecho al Ministerio del Interior.

Acerca de la Esc. "Almirante Brown" la Srta. Presidenta se comunicó con la Srta. Alderete y le informó que, solamente falta la instalación de la bomba, pero que se colocará a la brevedad posible. Se decide que el Consejo dé un comunicado acerca del futuro funcionamiento de esta escuela.

El Sr. Girardi comunica que tiene a disposición del Consejo los ejemplares de la Ley 1420 y solicita que el mismo decida su distribución. Se dispone que por Secretaría General se averigüe la forma de realizar el envío al Magisterio lo más rápido posible.

Con respecto a una solicitud de los Presidentes de Consejos Escolares acerca de reunirse con los miembros del Consejo, el Sr. Girardi pide que se realice una reunión con los mismos el último jueves de cada mes, iniciando estas reuniones el jueves 30 del corriente. Se aprueba.

A continuación la Srta. Presidenta da lectura a la correspondencia recibida:

De la Oficina Nacional Israelí de Turismo, referida a la "Semana Israelí", que se llevará a cabo en Buenos Aires, entre el 21 y el 30 de agosto próximo. Se resuelve caratular y pasar a Comisión de Didáctica.

De la Secretaría de Marina (Dirección General de Personal Naval, solicitando autorización para ilustrar con breves explicaciones a los alumnos de los grados superiores de las escuelas primarias, sobre las condiciones de ingreso a la Escuela Mecánica de la Armada. Se dispone acceder a lo solicitado.

De la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da, referente a la

labor técnica cumplida y a las reuniones semanales del Cuerpo Técnico, a fin de tratar aspectos didácticos. Se toma conocimiento.

De "Amigos de la Obra del Buen Pastor", testimoniando su agradecimiento por la colaboración prestada por la entidad. Se toma conocimiento.

Del Instituto Cultural Argentino Canadiense, con motivo del reciente viaje de la maestra, cta. Juana Paquel Portugal, acompañando fotografías del proceso realizado para la construcción de la escuela "Argentina", en Toronto. Recortes periodísticos de dicha visita y un disco con música grabada. Se resuelve conatular y pasar a informe de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

De la Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) sobre los llamados a concurso para discernir entre otros los siguientes premios: Ministerio de Educación y Justicia y Dueto. Se dispone conatular y pasar a conocimiento de las Inspecciones Técnicas Generales y Cursos de Perfeccionamiento Docente.

Se levanta la sesión a las 22.

Folio 202 línea 5 omitido antes de "Aguirre" base "García".

Santiago

[Signature]

Acta de la Sesión N° 58

20 de julio de 1964

En Buenos Aires a veinte días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la cta. Luz Vieira Méndez, el Vicepresidente Dr. Miguel Ángel Gómez Bello, los locales Dra. Eleana Battini de Recumberry y Dres. Ulises Spín Girardi, Alfredo Marino, Benicio Carlos Alberto Sillarreal y Víctor María Orlace Baleani.

Actúa como secretario General el Prosecretario General Dr. Santiago G. Pérez.

Siendo las 16 y 30 se inicia la sesión.